



San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 39.154 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Jubilaciones dependiente de la Dirección General de Personal de la UNT, notifica el Cese de funciones, a partir del 01/08/2026, de la señora Profesora **FARM. MARIA INES ARGAÑARAZ** en su cargo de **PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Tecnología Farmacéutica II) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli"** de esta Unidad Académica, por haber obtenido los beneficios jubilatorios de acuerdo a la Ley N° 26.508 (Docente Universitario); y

CONSIDERANDO:

Que la FARM. ARGAÑARAZ, fue designada por concurso mediante Resol.Rectoral n° 4008/2023 desde el 01/12/2024 y por el término de cinco años;

Que corresponde proceder con el cese de funciones a partir del 01/08/2026, por haber los motivos dados;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Otorgar a partir del **01/08/2026**, el **Cese de Funciones** de la **FARM. MARIA INES ARGAÑARAZ** en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Tecnología Farmacéutica II) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli"** de esta Facultad, por haber obtenido los beneficios jubilatorios de acuerdo a la Ley N° 26.508 (Docente Universitario).

Art.2º)- Comunicar. Cumplido archivar en legajo personal.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 11894 / 2026

Hoja de firmas